

- Memoria descriptiva firmada por el solicitante, ya que aunque aparece relacionado en la documentación que envíen no está dicho documento, con el consiguiente contenido mínimo:

- Actividades que realiza la empresa o entidad.

- Centros de trabajo que tiene y ubicación de los mismos.

- Relación de todos los trabajadores que se encuentren en alta en la empresa, en la fecha que se efectúa la primera contratación indefinida que da lugar a la subvención, desglosados por centros de trabajo, con indicación de nombre y apellidos, jornada semanal efectuada, número de afiliación a la Seguridad Social, distinguiéndose a los fijos de los eventuales.

- Indicación del centro de trabajo donde, normalmente prestarán servicios los trabajadores por cuyos contratos se solicita subvención.

- Fotocopia compulsada del Documento Nacional de Identidad y del Número de Identificación Fiscal de Esteban Pérez Frade Peralta.

- Fotocopia compulsada de los Seguros Sociales (TC1 y TC2) correspondientes al mes de octubre de 2000, en todos los códigos que cotice la empresa.

- Fotocopia compulsada de los Libros de Familia de Esteban Pérez Frade Peralta y Francisco Javier Fernández Morillo, o bien certificado de Fe de Vida y Estado, expedido por Registro Civil.

- Fotocopia compulsada del contrato que tuvo el trabajador Esteban Pérez Frade Peralta con la empresa Santos Juan Alonso De Los, desde 26-06-00 hasta 23-08-00; así como parte de baja en la Seguridad Social y/o certificado de empresa.

Lo que se les comunica para que en el plazo de quince días, a contar desde el siguiente a la recepción de este escrito, presenten la documentación solicitada, indicándoseles que si así no lo hicieran se les tendrá desistido de su petición, archivándose su solicitud sin más trámite, todo ello de conformidad con el artículo 71.1 de la Ley del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas con los efectos previstos en el artículo 42.1 de la misma.

Para la contestación a nuestra petición deberá venir acompañado un escrito de remisión debidamente firmado, en el que haga constar los documentos aportados y el número de expediente que corresponde a su solicitud y que es el EF-17667.

En Mérida; a 5 de diciembre de 2001. La Jefa de Servicio de Fomento de Empleo. M<sup>a</sup> Jesús Ortega Rincón.

El texto íntegro de la carta se encuentra archivado en el Servicio de Fomento de Empleo Estable y Social en la Dirección General

de Fomento de Empleo, sito en Avda. Extremadura, 43, Mérida, donde podrá dirigirse para su constancia.

Mérida, a 19 de abril de 2002. La Jefa de Servicio de Fomento de Empleo Estable y Social, M<sup>a</sup> JESÚS ORTEGA RINCÓN.

---

*EDICTO de 9 de abril de 2002, por el que se notifica la Resolución del recurso de alzada de fecha 8 de febrero de 2002, del Director General de Trabajo, recaída en el expediente sancionador número 10/216/01, contra la empresa “Ángela Pallero Villar”.*

Por ser desconocido el domicilio actual de la empresa “Ángela Pallero Villar” al haber sido devuelto la notificación remitida al que figura en el expediente, por el presente se notifica la resolución del Recurso de Alzada de fecha 08.02.02, dictada en el expediente sancionador número 10/216/01, cuyos datos figuran a continuación, de acuerdo con lo previsto en el art. 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Expte. n<sup>o</sup>: 10/216/01.

Acta n<sup>o</sup>: H-666/01.

Empresa: Ángela Pallero Villar

Domicilio: c/ Los Fueros, núm. 1.

Localidad: Cáceres.

Dicha Resolución del Recurso de Alzada en su parte dispositiva dice lo siguiente:

#### ACUERDA

Desestimar el Recurso de Alzada interpuesto por la empresa “Ángela Pallero Villar” contra la Resolución del Servicio Territorial de Cáceres de la Consejería de Trabajo de fecha 24.10.01, y Confirmar la sanción de mil quinientos tres euros con trece céntimos (1.503,13 €) o su equivalente a doscientas cincuenta mil cien pesetas (250.100 pts.), propuesta por el Acta de infracción H-666/01.

La presente Resolución agota la vía administrativa, de acuerdo con lo dispuesto en el art. 59.e) de la Ley 2/1984 de 7 de junio del Gobierno y de la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura, y frente a la misma podrá interponerse recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Conten-

cioso-Administrativo de Cáceres en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente a aquel en que fuere notificada, conforme al art. 46 de la Ley 29/1998 de 13 de Julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. Todo ello sin perjuicio de que el interesado pueda ejercitar cualquier otro recurso que estime procedente.

Mérida, a nueve de abril de dos mil dos. El Director General de Trabajo, JOSÉ LUIS VILLAR RODRÍGUEZ.

## UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA

*ANUNCIO de 16 de abril de 2002 por el que se convoca concurso público para un servicio.*

### 1.- ENTIDAD ADJUDICADORA:

- a) Organismo: Universidad de Extremadura.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Sección de Patrimonio.

### 2.- OBJETO DEL CONTRATO:

- a) Descripción del objeto: S.1792.- Servicio de Escuelas Infantiles de Verano de la Uex en Badajoz y Cáceres.
- b) Plazo de ejecución: Desde el 1 al 31 de julio de 2002 en ambos Semidistritos.

### 3.- TRAMITACIÓN, PROCEDIMIENTO Y FORMA DE ADJUDICACIÓN:

Tramitación: Ordinaria.

Procedimiento: Abierto.

Forma de Adjudicación: Concurso.

### 4.- PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN:

S.1792.- 20.434,42 euros.

Lote nº 1.- Semidistrito de Badajoz.- 10.217,21 euros.

Lote nº 2.- Semidistrito de Cáceres.- 10.217,21 euros.

### 5.- GARANTÍA:

Fianza Provisional: 2% del presupuesto de licitación.

### 6.- OBTENCIÓN DE DOCUMENTACIÓN E INFORMACIÓN:

- a) Entidad: Universidad de Extremadura. 1) Sección de Patrimonio.

- 2) Negociado de Patrimonio.

b) Domicilio: 1) Edificio Rectorado, Avda. de Elvas s/n. 06071-Badajoz. 2) Edificio Rectorado, Plaza de los Caldereros, 1.

c) Localidad y Código Postal: 1) 06071 Badajoz. 2) 10071 Cáceres.

d) Teléfono: 1) 924-289300. 2) 927-257022.

e) Fax: 1) 924- 273260. 2) 927-226165.

f) Fecha límite: Hasta tres días antes de la finalización del plazo de presentación de ofertas.

### 7.- PRESENTACIÓN DE OFERTAS:

a) Fecha límite: Hasta las 14,00 horas del vigésimo día contado a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Diario Oficial de Extremadura.

b) Documentación a presentar: La especificada en el Modelo-Tipo de Pliego Particular de General Aplicación a los contratos de consultaría, asistencia y servicios.

c) Lugar de presentación: Registro General de la Universidad de Extremadura, Edificio Rectorado, Avda. de Elvas, s/n. 06071, Badajoz, de 9 a 14 horas.

d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Tres meses.

e) No se admite la presentación de variantes.

### 8.- APERTURA DE LAS OFERTAS:

Tendrá lugar el tercer día hábil, no sábado, a las 11,30 horas en el Rectorado de la Uex en Badajoz, Avda. de Elvas, s/n.

Badajoz, a 16 de abril de 2002. El Vicerrector de Infraestructura y Asunto Económicos, JOSÉ M<sup>a</sup> SÁNCHEZ-MARÍN PIZARRO.

## AYUNTAMIENTO DE ALMENDRALEJO

*ANUNCIO de 11 de febrero de 2002, sobre aprobación de Estatutos, Bases de Actuación, Proyecto de Compensación y Proyecto de Urbanización de la Junta de Compensación de la Unidad de Ejecución nº 42 del Área de Reparto nº 12 del Plan General de Ordenación Urbana.*

El Pleno de la Corporación, en sesión ordinaria celebrada el 29 de enero de 2002, al punto 8º de la misma, acordó aprobar definitivamente los Estatutos, Bases de Actuación, Proyecto de